

REMITIDO

COL·LEGI OFICIAL DE GESTORS ADMINISTRATIUS DE CATALUNYA



Consejos ante el cierre fiscal 2011

LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS SON LOS PROFESIONALES CUALIFICADOS QUE OFRECEN ASESORAMIENTO SOBRE LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR ANTE EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011

Como cada año, cuando se aproxima el final del ejercicio fiscal es conveniente tomar conciencia de los cambios fiscales habidos y que son de aplicación en la determinación de la tributación del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, junto a las novedades hay temas "clásicos" que no se pueden ignorar. Así, debe tenerse muy en cuenta el resultado reflejado en declaraciones de otros impuestos (IVA, por ejemplo) y de anteriores ejercicios del mismo Impuesto sobre Sociedades (por si hubiera pérdidas compensables, por ejemplo). Igualmente debe prestarse especial atención a temas que siempre resultan relevantes como son las operaciones vinculadas, los gastos que son deducibles, las amortizaciones o las pérdidas por deterioro. Otras estrategias, como puede ser articular operaciones a precio aplazado, anticipar gastos o diferir ingresos, todavía pueden ser aprovechables.

Prestar atención a las modificaciones

De todas formas, es el capítulo de novedades acontecidas durante el año el que concita mayor interés. Para preparar el Impuesto sobre Sociedades 2011 es muy recomendable prestar atención a modificaciones todavía recientes, como las del mes de agosto, como son las limitaciones a la compensa-

ción de pérdidas y a la deducción del fondo de comercio internacional, cambios que afectarán, sobre todo, a las empresas más grandes. Atención, también, a las deducciones que ya no son de aplicación este año (entre otras, por actividades de exportación o por contribuciones empresariales a planes de pensiones de empleo), aunque alguna, como la deducción por inversiones medioambientales, ya no tiene horizonte final y otras

Puede resultar muy rentable el régimen de libertad de amortización en activos nuevos, desligado, en 2011, de la creación de empleo

han visto prorrogada su existencia (gastos de formación profesional). Puede resultar muy rentable el régimen de libertad de amortización en activos nuevos, desligado, en 2011, de la creación de empleo. Y, desde luego, para las empresas de reducida dimensión, aplicar el tipo del 25% a los primeros 500.000€ de su base. Todavía hay un tipo más bajo, el 20 por ciento, para las empresas que cumplan determinados requisitos. En el capítulo de regímenes

especiales, por último, conviene recordar que rige un régimen reformado para el de consolidación fiscal.

Comisión Económica y Financiera,
Contable y Tributaria del Col·legi de
Gestors Administratius de Catalunya

Localice a su Gestor más próximo a través de:

<http://gestors.cat/es/finestretaunica/laprofessio/cercador-gestors>

**LA GESTIÓ PRECISA, EFICAÇ I PUNTUAL
AL SEU PREU JUST.**

GA COL·LEGI OFICIAL DE GESTORS ADMINISTRATIUS DE CATALUNYA

**GESTORS ADMINISTRATIUS.
ELS PRIMERS EN GESTIÓ.**



GESTORES ADMINISTRATIVOS - PROFESIONALES DEL DERECHO, LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.
Pl. Urquinaona 6 . pl.6 . 08010 Barcelona . 93 317 06 86 . www.gestors.cat